

AÑO 2020

NOTA MÚLTIPLE N° 099

La Plata, 16 de Julio de 2020.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (Código 064): S/ Suscripción de nuevos valores arancelarios.

Se comunica a las Entidades Primarias que se han convenido con la Obra Social de referencia, nuevos valores arancelarios con vigencia a partir del **1° de Julio de 2020**.

RUBRO	IMPORTE
CONSULTA	
CATEGORÍA A	626,87
CATEGORÍA B1	626,87
CATEGORÍA B2	793,02
CATEGORÍA C	975,08
GALENO QUIRÚRGICO	
CATEGORIA A	48,76
CATEGORÍA B1	48,76
CATEGORÍA B2	65,91
CATEGORÍA C	83,01
GALENO PRÁCTICAS MÉDICAS	
CATEGORIA A	32,21
CATEGORÍA B1	32,21
CATEGORÍA B2	41,22
CATEGORÍA C	52,00
ATENCIÓN RECIÉN NACIDO	
CATEGORIA A	48,76
CATEGORÍA B1	48,76
CATEGORÍA B2	65,91
CATEGORÍA C	83,01
VALOR UTI	1559,57
GASTOS	
OPERATORIOS	26,84
OTROS	9,69
RX-ECO	19,28
BIOQUÍMICOS	41,85

IMPORTANTE: Debido al acuerdo de aranceles, se dejan sin efectos los coseguros informados en NM 091/20.

En Anexo se publican los valores de prácticas no nombradas.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar